

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

SUPERVISION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

SUBVENCIONADOS (01)

Partida	:	09
Capitulo	:	01
Programa	:	08

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		23.682.742
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		101.436
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		101.436
09		APORTE FISCAL		23.580.306
	01	Libre		23.580.306
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		23.682.742
21		GASTOS EN PERSONAL	02	20.827.128
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		514.212
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.340.402
	03	A Otras Entidades Públicas		2.340.402
	531	Modernización de la Supervisión Técnico Pedagógica	03	2.340.402
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	43
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	1.047
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación	
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	631.716
	- En el Exterior en Miles de \$	10
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	19.798
03	Recursos destinados a la implementación y ejecución de proyectos de Modernización de la Supervisión Técnico Pedagógica con el propósito de apoyar el mejoramiento de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos en el sistema educacional, que se ejecutará conforme el Decreto N°1, del Ministerio de Educación, de 2006 y sus modificaciones. Incluye gastos de operación, considera \$18.323 miles para gastos en personal. Considera \$426.524 miles destinados al desarrollo de competencias para supervisores técnicos pedagógicos. El Ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los proyectos financiados con cargo a estos recursos y el criterio y modalidad de asignación.	